



## LA ESCUELA DE CIEGOS

Javier Morales Meneses \*

**D**URANTE el gobierno del presidente Benito Juárez, en el periodo conocido como La República Restaurada, el licenciado Ignacio Trigueros concibió la idea de establecer una escuela para ciegos en la ciudad de México. Se basaba en el ejemplo del francés Valentin Haüy quien, en 1745, fundó en Francia la primera escuela para invidentes.

La causa que motivó a Trigueros a fundar esta escuela fue probablemente que en su desempeño de varios cargos públicos, entre ellos el de alcalde municipal de la ciudad de México, tuvo contacto casi directo con la miseria que sufrían los inválidos. En esos años y "para socorro de los mendigos varones se creó un asilo, primero bajo la dependencia de la Secretaría de Gobernación y luego del Ayuntamiento, en él se dio ropa, alimentos, cama y asistencia médica a los pordioseros inválidos, que eran recogidos de las calles por una comisión especial. Una vez allí, los médicos municipales los reconocían escrupulosamente a fin de separar los inválidos de los ociosos y holgazanes, los primeros se quedaban en el asilo y los segundos iban a la cárcel".<sup>1</sup>

Ante esa problemática, Trigueros se percató de que los minusválidos podrían recibir alguna educación y que en ese asilo general nunca lo tendrían; tal vez este fue el motivo para que el personaje mencionado interviniera en la fundación de la Escuela de Sordo-Mudos en 1867 y posteriormente fuera el elemento princi-

\* Investigador del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

pal para el establecimiento de la Escuela de Ciegos (1870).

La ideología liberal imperante consideraba que la educación era el camino para la realización individual y que, en conjunto, contribuiría al progreso y consolidación del país. Bajo ese tenor la capacitación e instrucción de los invidentes era importante para tratar de integrarlos a la sociedad, aprovechando sus capacidades manuales e intelectuales.

Trigueros fundó la escuela sufragando él mismo los gastos. Las primeras instalaciones estaban ubicadas en unos cuartos del extinto Colegio de San Gregorio, donde anteriormente también se instaló la Escuela de Sordo-Mudos, previo arreglo con el encargado del colegio, José María Sayas. Los cuartos no llenaban los requisitos por lo que los ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Gobernación, Ramón I. Alcázar y José M. Castillo Velasco, respectivamente, intercedieron ante el presidente Juárez, quien cedió el 15 de mayo de 1871 parte del antiguo Convento de la Enseñanza. Una descripción de la época lo pinta así: "El edificio es amplio, su entrada elegante con pavimento de mármol y una hermosa puerta de hierro la cual tiene como principal adorno el ojo de la providencia".<sup>2</sup>

La escuela empezó a funcionar pagando sus gastos con los fondos provenientes del 15 por ciento de una lotería pública que el presidente Juárez y la Secretaría de Gobernación dispusieron que se le entregara por conducto de la Beneficencia Pública. El mayor problema era que en México no había nadie con conocimientos del sistema de enseñanza Braille; por lo tanto se solicitó un preceptor a Francia, pero las exigencias que los instructores imponían para venir a México eran exageradas y Trigueros no contaba con el capital suficiente para aceptarlas. Ante ese obstáculo, el fundador decidió aprender el método Braille.

Ese hecho lo convirtió en el primer maestro de la escuela y es probable que de todo el país, lo cual da a su obra benéfica una característica particular.

Posteriormente, por su afán de instaurar una verdadera enseñanza, contrató a un maestro de primeras letras como su ayudante: el profesor Fortino Silva, quien prestaba sus servicios en el Hospicio de Pobres. Durante los siete años que duró la administración de Trigueros como director, el ingreso de alumnos aumentó; éstos no fueron llevados por el deseo de aprender, sino porque creyeron que disfrutarían de un internado gratuito en el que tendrían alimento, ropa y habitación. De lo cual inferimos que además de ser la primera escuela de este tipo, el problema de los invidentes rebasaba su capacidad y era, como muchos otros, un asunto de asistencia pública no satisfecho. El incremento en el número de alumnos tuvo como consecuencia mayor gasto, ya que los

más, por no decir que todos, eran de extracción humilde y la escuela tenía que satisfacer todos los gastos.

Trigueros no deseaba que la institución se convirtiera en asilo, aumentó el personal docente y administrativo y creó algunas reglas de funcionamiento. Posteriormente la Secretaría del Despacho de Gobernación expidió el primer reglamento de la escuela. Algunos artículos a destacar son los siguientes: el primero, que alude al ingreso de los alumnos y a los requisitos que debían cumplir, "se recibirán sin estipendio alguno todos los jóvenes ciegos de ambos sexos, de notoria pobreza, desde la edad de ocho a dieciséis años, y donde, además de recibir la educación correspondiente, serán aislados por todo el tiempo de su educación"<sup>3</sup>, los externos sólo asistirán a clases sin pagar estipendio alguno, y los que estén en posibilidades de erogar alguna cantidad serán también admitidos. El segundo artículo trata de las materias a impartir, las cuales no se diferenciaban de las que se enseñaban en las escuelas primarias de esa época y eran: aritmética, geometría, geografía e historia de México, además se instruían en música vocal e instrumental, artes en las que varios grupos de ciegos destacaron, también se crearon talleres que no llegaron a funcionar por falta de presupuesto.

El fundador de la escuela hizo todo lo posible porque su empresa tuviese éxito, pero le tocó trabajar en una época incierta en lo político y en lo económico. La nación había salido de una guerra de intervención y habían triunfado las fuerzas republicanas, las cuales habían combatido a los franceses y a los conservadores; sin embargo, no habían podido consolidarse aún y la Muerte de Juárez trajo como consecuencia nuevas luchas por el poder. En el aspecto económico la misma República prácticamente estaba en bancarrota, los erarios eran escasos y de lo único que se disponía era de los bienes nacionalizados que había usufructuado la Iglesia Católica.

En 1876 la escuela no quedó ajena a esos problemas, pues con la supresión de

las loterías y en especial de la "Purísima", que era la que suministraba los ingresos para el plantel, comenzó la escasez de recursos económicos y materiales, por lo que se suprimió la mayor parte de las clases y se redujo el personal quedando solamente el indispensable. Esa situación, las continuas revueltas y la inestabilidad del gobierno de Lerdo de Tejada hicieron que Trigueros renunciara ese mismo año al cargo de director, quedando la escuela en total abandono.

Al iniciarse el porfiriato la Beneficencia Pública capitalina dependía del Ayuntamiento de la ciudad de México, pero la circular del 23 de enero del año 1877 especificó "Todos los establecimientos de Beneficencia que actualmente estén a cargo del Ayuntamiento de esta capital y los que en adelante se fundaren, serán administrados por una junta que se denominará Dirección de Beneficencia Pública. El presidente de esa junta será el Secretario de Gobernación, su vicepresidente el presidente del ayuntamiento y sus vocales los directores de los establecimientos."<sup>4</sup>

Este cambio trajo como beneficio que la Escuela de Ciegos quedara como uno de los nuevos establecimientos incorporados a la Dirección de Beneficencia Pública, ya que anteriormente estaba bajo la tutela de la Secretaría de Gobernación. El presidente Díaz el 19 de enero del mismo año dio a la escuela el carácter o título de nacional, le proporcionó presupuesto propio y la capacidad para aceptar a los ciegos de provincia.

Con el impulso dado por el gobierno del general Díaz y por Antonio Martínez de Castro, quien trató de erradicar el concepto de asilo que tenía para el plantel, la Escuela de Ciegos se puso a la vanguardia de los adelantos educativos.

Así, para integrarse a la sociedad, los ciegos tenían que estudiar durante diez años, ya que según el reglamento de 1878, se recibían alumnos de nueve a quince años para la primaria elemental teniendo como límite los veintiún años, edad en que pasaban al departamento de varones o mujeres, en los que permanecían otros

cinco años más estudiando la primaria superior o secundaria y perfeccionamiento en artes y oficios. El horario de labores era: de 8:00 a 11:00 de la mañana, lectura en letra y puntos Braille, escritura en puntos y cursiva, aritmética, geometría, geografía e historia; de 11:00 a 12:00, solfeo; de 12:00 a 2:00, refectorio y recreo; de 2:00 a 5:00, prácticas en los talleres de tipografía, encuadernación, carpintería, pasamanería, excepto los que tomaban clases de inglés o francés. Las niñas tenían el mismo horario, pero en las tardes se dedicaban a las labores de manos y a torcer cigarros. Ambos sexos se ocupaban de 5:00 de la tarde a 8:00 de la noche en el estudio de la música.

"Las autoridades porfiristas resumían su satisfacción por el buen éxito de ese plantel asegurando que al ingresar a él los ciegos iban flacos, anémicos, sucios, andrajosos y solían ser pendencieros e inclinados a vicios repugnantes; en cambio, al salir, vestían regularmente, eran aseados, sabían comer con cubiertos y se expresaban en un lenguaje culto y humilde."<sup>5</sup>

Una posibilidad más para la integración de los ciegos a la sociedad productiva fue la creación de la caja de ahorros, que tenía como propósito que cada alumno, al terminar su educación, contara con dinero para ayudarse a subsistir y llevar una vida decorosa.

La caja de ahorros se sostuvo de donativos y de la venta de artefactos; sin embargo, los primeros, con el transcurso del tiempo y la mala administración, fueron disminuyendo hasta su desaparición, quedó como único recurso el caudal que suministraban los artefactos elaborados por los alumnos en los talleres de la escuela. En 1877 empezaron a funcionar los primeros talleres de la escuela: carpintería, imprenta y encuadernación para hombres, pasamanería y factura de cigarros para mujeres.

Las finalidades de los talleres fueron la capacitación y rehabilitación de los ciegos, para que éstos, posteriormente, se integrasen a la vida económica. La costumbre de la sociedad del siglo XIX y principios del XX, era ver a los ciegos como pordioseros y que el gobierno, por

medio de la Beneficencia Pública, se hiciera cargo de ellos; esta idea se pudo mitigar con la creación de la escuela. La capacidad de los ciegos para elaborar ciertos productos era tanta que fueron premiados en el país y en el extranjero, sin embargo, la sociedad no estaba educada para aceptar a los invidentes en los centros de trabajo, además de que el ciego no podía competir con las personas normales, ya que por muy capacitado que estuviera, siempre sería una responsabilidad mayor para quien lo contratara.

El problema al que tuvo que enfrentarse la escuela fue la deserción, que traía como consecuencia que los alum-

nos no terminaran su educación ni su capacitación en los talleres. Es necesario recordar que la gran mayoría de los estudiantes eran hombres y provenían de una clase social de muy escasos recursos económicos, lo que traía como consecuencia que la mayor parte se dedicara a la mendicidad para sostener o ayudar a sus familias, por lo que es comprensible que los desertores pensaran que la enseñanza especial que recibían en la escuela era una pérdida de tiempo para ganar dinero.

Esta era la situación de la escuela cuando se inició la Revolución Mexicana de 1910; y con ella cambiaron todas las concepciones sociales, por tanto la

de la institución a que nos hemos venido refiriendo, que actualmente sigue en funciones bajo el auspicio del DIF.

Incluimos esta tabla estadística de los alumnos dados de alta y baja por considerarla importante, ya que de su análisis pueden obtener mayor información, los interesados en el tema que hemos tratado.

## NOTAS

<sup>1</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República restaurada*, México, Ed. Hermes, 1985, pp. 403 a 404.

<sup>2</sup> Juan de Dios Peza, *La Beneficencia en México*, México, Ed. Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, p. 92.

<sup>3</sup> Manuel Domínguez, *Reseña histórica de la Escuela Nacional de Ciegos*, México, Ed. Imprenta del gobierno federal en el Ex Arzobispado, 1892, pp. 8 a 9.

<sup>4</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, el porfirismo*, México, Ed. Hermes, 1985, p. 513.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 513.

Año	INGRESOS		Año	EGRESOS	
	Varones	Niñas		Varones	Niñas
1870	4	0	1870	0	0
1871	2	1	1871	1	1
1872	13	2	1872	1	1
1873	12	7	1873	2	2
1874	9	0	1874	2	0
1875	6	0	1875	3	1
1876	3	3	1876	2	3
1877	4	0	1877	5	2
1878	4	2	1878	5	0
1879	7	2	1879	3	0
1880	7	4	1880	10	2
1881	8	1	1881	5	0
1882	11	3	1882	4	1
1883	2	1	1883	4	2
1884	10	4	1884	4	1
1885	13	2	1885	7	2
1886	8	1	1886	7	1
1887	4	3	1887	3	1
1888	8	1	1888	9	1
1889	5	3	1889	5	1
1890	5	2	1890	3	4
1891	7	1	1891	5	1
1892	6	2	1892	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>46</b>		<b>93</b>	<b>27</b>

## BIBLIOGRAFÍA

- Beneficencia Pública en el Distrito Federal. "Apuntes para la Historia de la Escuela Nacional de Ciegos", México, *Revista Mensual*, tomo II, abril de 1927, n° 8, p.p. 2 a 42.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México*, México, Ed. Hermes, 1985, 1001 p., 2 vol., ilustrado.
- Domínguez, Manuel. *Reseña histórica de la Escuela Nacional de Ciegos*, México, Ed. Imprenta del gobierno federal, 1892, 40 p. ils.
- Fondo-Beneficencia Pública, Serie-Establecimientos Educativos, Sección-Escuela Nacional de Ciegos, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Leg-1, expediente 31.
- Peza, Juan de Dios. *La Beneficencia en México*, México, Ed. Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 203 p.
- Beneficencia pública en el Distrito Federal*. "Reseña Histórica de la Escuela Industrial de Ciegos", México, *Revista Mensual*, tomo III-abril de 1928, n° 4, p.p. 107 a 126.
- Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Ed. del Valle de México.
- Velasco Ceballos, Rómulo. *El niño mexicano ante la caridad y el estado*, México, Ed. Cultura, 1835, 144 p., Ils.